



Resolución Ministerial 519-2003-MTC/01

Lima, 04 de julio de 2003

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 085-2003-MTC/01, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 001-Administración General, 002-Aéreo, 003-Acuático, 004-Circulación Terrestre, 005-Caminos y 010-Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2003;

Que, por Resolución Ministerial N° 391-2003-MTC/01 se modificó el Plan Anual de Adquisiciones y contrataciones de las Unidades Ejecutoras 001-Administración General, 002-Aéreo, 003-Acuático, 004-Circulación Terrestre y 010- Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Memorándum N° 664-2003-MTC/10, la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones solicitó se modifique el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 001-Administración General y 005-Caminos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Memorándum N° 162-2003-MTC/10.01, la Dirección de Administración Presupuestal de la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones manifiesta que la propuesta de inclusión al Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones de la Unidad Ejecutora 001-Administración General cuenta con el marco presupuestal correspondiente;

Que, por Memorándum N° 042-2003-MTC/14.A.A.PRE, el Jefe del Área de Presupuesto de la Oficina de Apoyo Administrativo de la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, comunica que dicha Unidad Ejecutora cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para la inclusión de procesos de selección de la Unidad Ejecutora 005-Caminos al Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones;

Que, el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado señala que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas propuestas;

Que, el numeral 6 de la Directiva N° 022-2001-CONSUCODE/PRE, aprobado por Resolución N° 200-2001-CONSUCODE/PRE, establece que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el decurso del ejercicio presupuestal o en caso de reprogramación de las metas propuestas. Toda modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, sea por inclusión o exclusión de procesos de selección, deberá ser aprobada por el Titular del Pliego;



Que, en consecuencia, es necesario incluir determinados procesos de selección en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el año 2003 de las Unidades Ejecutoras 001-Administración General y 005-Caminos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 085-2003-MTC/01 y modificado por Resolución Ministerial N° 391-2003-MTC/01;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de La Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2001-PCM y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2001-PCM y sus modificatorias;

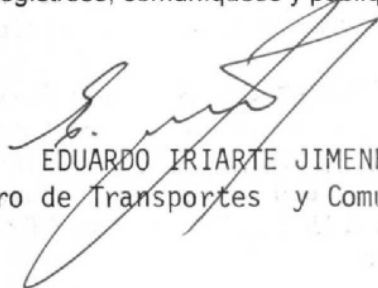
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 001-Administración General y 005-Caminos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 085-2003-MTC/01 y modificado por Resolución Ministerial N° 391-2003-MTC/01, los procesos de selección que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ponga en conocimiento del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – CONSUCODE y de la Comisión de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa PROMPYME las inclusiones al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 001-Administración General y 005-Caminos

Artículo 3°.- Las inclusiones en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el año 2003 de las Unidades Ejecutoras 001-Administración General y 005-Caminos, se encuentran a disposición del público en la página web <http://www.mtc.gob.pe> y en la Dirección de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ubicado en la Avenida 28 de Julio N° 800, Lima.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


EDUARDO IRIARTE JIMENEZ

Ministro de Transportes y Comunicaciones

